



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 241

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 235

celebrada el lunes, 28 de diciembre de 1992

	Página
ORDEN DEL DIA	
— Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados	12196
Enmiendas del Senado a iniciativas legislativas:	
— Al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 104.1, de 1 de octubre de 1992 (número de expediente 121/000106)	12196
— Al Proyecto de Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 108.1, de 22 de octubre de 1992 (número de expediente 121/000108)	12204
— Al Proyecto de Ley de Impuestos Especiales. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 110.1, de 29 de octubre de 1992 (número de expediente 121/000110)	12204

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados **12196**

Página

Enmiendas del Senado a iniciativas legislativas **12196**

Página

Al Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 **12196**

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **González Lizondo**, del Grupo Mixto; **Lasuén Sancho**, del Grupo del CDS; **Peralta Ortega**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Aguirre Rodríguez**, del Grupo Popular, y **Gimeno Marín**, del Grupo Socialista.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Página

Proyecto de Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) **12204**

Se procede directamente a las votaciones de las enmiendas del Senado al Proyecto de Ley.

Página

Proyecto de Ley de Impuestos Especiales **12204**

Se someten directamente a votación las enmiendas del Senado a dicho Proyecto de Ley.

Se levanta la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión. Como asunto previo al orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Cons-

titución por parte de don José Nicolás de Salas Moreno, Diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, en sustitución de doña María Eugenia Cuenca i Valero.

Don José Nicolás de Salas Moreno, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **DE SALAS MORENO**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Don José Nicolás de Salas Moreno ha adquirido la condición plena de Diputado. Bienvenido de nuevo a la Cámara, señor De Salas.

ENMIENDAS DEL SENADO A INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993 (Número de expediente 121/000106)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto I del orden del día: Enmiendas del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Lizondo. (**Rumores.**)

Un momento, señor González Lizondo. Señorías, ruego guarden silencio. (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, desde Unión Valenciana vamos a votar que no a los Presupuestos Generales del Estado, y todo ello en función de que su pase por el Senado no ha mejorado lo que nosotros creíamos que era imprescindible para haber obtenido el voto de Unión Valenciana.

No se ha mejorado absolutamente nada el tema de los jubilados; es más, incluso se ha bajado su poder adquisitivo. Dentro de las inversiones, ni aquellas más imprescindibles; esperábamos que por lo menos fueran recogidas algunas de ellas, porque entrañaban incluso peligro, o algunas otras que se pudieran adelantar, de acuerdo con las promesas que el Ministro señor Borrell nos había dado en su día. No ha sido así y lo lamentamos.

De nuevo vuelve la equiparación del área metropolitana de Valencia a quedar totalmente descolgada frente a las de Madrid y Barcelona... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor González Lizondo. (**Pausa.**) Cuando quiera.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo la euforia de estos días (**Varios señores Diputados: ¡Euforia!**), pasadas las Navidades, los turrónes. (**Risas.**) La realidad es que nos vemos obligados a votar en contra —vuelvo a repetir— porque, en-

tre otras cosas, se mantienen lo que ya podríamos llamar históricas discriminatorias respecto a inversiones que nos son imprescindibles y necesarias.

Creo que la sensibilidad del Gobierno y del Partido Socialista, que lo mantiene en el poder, ha demostrado que les importa en realidad un pito lo que pueda significar la ayuga y pago de indemnizaciones a damnificados que están esperando desde hace más de diez años, así como las subvenciones tan necesarias y tan imprescindibles, adelantos de obras, etcétera.

Yo creo que aprobamos unos presupuestos el día 28 de diciembre de 1992 que vuelven a ser similares a los del año pasado, en cuanto a la gran inocentada que puede significar para Alicante, para Castellón y para Valencia; y aunque hayamos pasado días de fiesta, aunque estemos eufóricos, lamentablemente no da para tanto como para poder atrevernos a aprobar unos presupuestos que, al parecer (**Rumores.**), no importan a demasiados, puesto que la atención no está centrada en este Diputado. Pero, en fin, es lógico; se centra única y exclusivamente en aquel que dice: qué guapos son ustedes, qué bien se comportan (**Rumores.**), qué extraordinarios son... Pero cuando se dicen las verdades, cuando se queda uno esperando, como por ejemplo es mi caso, porque en una visita del Vicepresidente del Gobierno a Valencia, hablaba de que ya llegaba, de que ya era el año de Valencia, y hemos visto que no; cuando vemos que el señor Borrell nos decía: Os voy a sorprender, «ya voreu, ya voreu, ya voreu» ...Pues eso, nos vamos a quedar viendo, pero lamentablemente Alicante, Castellón y Valencia se quedan viendo.

Y, por supuesto, en general, son unos presupuestos que, con todos mis respetos para el señor Borrell, los podía haber hecho cualquiera y quizá a los mejor hubiera acertado más. Así que, lamentándolo mucho, anunciamos nuestro voto en contra para estos presupuestos de... No, me he equivocado, señor Borrell; era el señor Solchaga el que los debía haber hecho... Pero no importa. (**Rumores.—Risas.**) Perdónese usted si no le había aludido bien, señor Solchaga, don Carlos... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Yo estoy convencido de que usted lo sabe hacer mejor, pero quizá no le han dejado. Confiemos en que los Reyes Magos le dejen en las próximas fiestas una mayor equiparación y que entre todos podamos votar unos presupuestos que sean de todos los españoles, y no única y exclusivamente de unos cuantos privilegiados.

Muchas gracias. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo. (**Rumores.**) Silencio, señorías.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, muy brevemente.

Señor Ministro, en el último debate... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Lasuén. (**Pausa.**)

Cuando quiera.

El señor **LASUEN SANCHO**: En el último debate de totalidad, señor Ministro, le dije que había dos posibles escenarios alternativos de evolución de la economía: uno de mayor grado de confianza en que se reconstituiera la credibilidad en el Sistema Monetario Europeo, y otro de mayor incertidumbre, debido a que se postergara la aceptación de la credibilidad del Sistema; que en el primer caso el objetivo prioritario sería el que ustedes han mantenido, de corrección del déficit público; que en el segundo, por el contrario, tendría primera prioridad la corrección del déficit en balanza corriente. Usted concurrió conmigo en la aceptación de esos escenarios probables y arguyó, cosa en la que yo concurrí también, que el primero era más probable y más deseable, pero que, en todo caso, los dos estaban interrelacionados, porque la corrección del déficit comercial implicaba también previamente la del déficit público y que, por consiguiente, la segunda alternativa, la peor posible, lo único que implicaba era un proceso mayor de ajuste. Este era el análisis que hace escasamente un mes, mes y medio.

Los datos desde entonces han variado, positivamente. Los datos de la evolución de la inflación son positivos, probablemente lo serán más el año que viene; los datos de balanza comercial también están evolucionando favorablemente —no le doy las cifras porque usted las conoce igual que yo y la Cámara las debería conocer igual—; los datos externos son también mejores. Cuando el Gobierno parecía sometido a una ola de especial pesimismo, en julio, yo les anticipé que al final de este año la economía norteamericana se recuperaría positivamente; lo está haciendo. La tasa revisada de crecimiento del PIB norteamericano es el 3,9 por ciento, que es fuerte. Probablemente, en este primer semestre del año, como consecuencia de las elecciones francesas, la recuperación norteamericana repercutirá en Francia, reflejada por la gestión del Gobierno francés, y eso afectará positivamente a nuestras exportaciones porque Francia representa el 20 por ciento de nuestro comercio exterior. Todo hace pensar que el crecimiento del PIB español será un poco más elevado que el previsto por la OCDE y por el Gobierno en este primer semestre y más en el segundo semestre. Y si, adicionalmente, se tiene en cuenta la revisión posible a la baja del tipo de interés del Bundesbank ya anunciado por el señor Schlesinger, todo hace pensar que el déficit público el año que viene será bastante menor del calculado, si ustedes controlan los gastos: 100.000 millones, aproximadamente, por reducción de la inflación; 100.000 millones, aproximadamente, como consecuencia de la mejora de su gestión en Edimburgo del Fondo de Cohesión; y, aproximadamente, 100.000 o 200.000 millones de pesetas menos de cargas de intereses, como consecuencia de las reducciones posibles del tipo de interés, derivadas de la reducción del tipo de inte-

rés alemán. Quiere esto decir que, afortunadamente, el horizonte no es tan pesimista como el que existía hace mes y medio escasamente y mucho menos del que existía hace seis meses.

Dentro de esta perspectiva más halagüeña, es imprescindible recordar que todos los Grupos Parlamentarios, y el nuestro especialmente, hemos dicho en esta Cámara que no parece justo hacer cargar el ajuste, sobre todo cuando no es tan necesario, sobre los funcionarios públicos, y en consecuencia deseáramos que el año que viene, sin que mediara como compensación la aceptación de la cláusula de revisión salarial —nosotros le apoyamos en esto completamente—, en lugar del incremento del 2 por ciento, el Gobierno aplicará a los funcionarios, mediante créditos extraordinarios que apoyaríamos, un alza salarial equivalente, por lo menos, al IPC.

Muchísimas gracias, señores Diputados. Señorías, felices Pascuas y año nuevo en nombre de mi Gupo y mío personalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta. **(Rumores.)**

Ruego silencio a SS. SS.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en este último trámite de la discusión parlamentaria del proyecto de ley de presupuesto para 1993, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se ve obligada a reiterar, aun con mayor fuerza, las diversas razones que nuestro Grupo expuso en el debate de totalidad de ese proyecto de totalidad para justificar nuestra enmienda a la totalidad. En aquel debate inicial, señorías, pusimos de manifiesto cómo ese proyecto de ley, que implicaba una vuelta de tuerca más en la política tradicional del Ministerio de Economía y Hacienda, no servía en modo alguno para solucionar los graves problemas de nuestro país. En efecto, señorías, ¿cómo dar por buena una política económica en un momento en el que el desempleo empieza a ser alarmante, que prevé para el año que viene un incremento notable del mismo que supere la cifra de los tres millones y el 20 por ciento de la población de nuestro país?

Al día de hoy, señorías, no sólo constatamos que esos presupuestos no guardan relación con la situación económica y los problemas de nuestro país, sino que ni siquiera guardan correspondencia con la política que empiezan a aplicar los países más desarrollados. Todavía esos presupuestos reflejan una política seguidista, rutinaria, que no tiene en consideración los cambios que se están produciendo en los países económicamente más fuertes. La política que representan los presupuestos de 1993 ha sido rechazada clamorosamente por el pueblo americano y es muy distinta en el fondo de la que va a plantear el Presidente electo Clinton; es una política distinta de la que en estos momentos se aplica en Inglaterra; es una política distinta de la que se está comenzando a aplicar en Alemania.

En este año 1992, de gran importancia económica para nuestro país y que ha justificado muy diversos debates, se ha discutido frecuentemente de la capacidad de intuición y análisis de los acontecimientos futuros por parte del Ministerio de Economía. Estos presupuestos, señorías, son la prueba más evidente del agotamiento de esa capacidad, si es que en algún momento la ha tenido. Pero no sólo por las razones de fondo expuestas, también por razones de tramitación parlamentaria estos presupuestos difícilmente serán recordados positivamente. ¿Cómo pretender un debate en serio de una ley de presupuestos cuando partidas tan fundamentales como las pensiones o los sueldos de los funcionarios dependen de variables que cambian constantemente? Baste recordarles, señorías, que el proyecto de ley de presupuestos entró con una previsión de inflación, hecha en septiembre para noviembre, con sólo dos meses, de un 6,4. A lo largo de la tramitación, se han visto obligados el Ministerio y el Grupo Parlamentario Socialista a modificar esa previsión hasta el 5,1.

Por otra parte, ¿cómo pretender que los distintos Grupos Parlamentarios den su aval a una previsión de congelación salarial de incremento cero para los funcionarios cuando el Gobierno pretende negociar incrementos de hasta el 4 por ciento? Evidentemente, señorías, los Grupos Parlamentarios (ninguno, y en concreto el nuestro, que entiende que esa es una política desastrosa, no sólo desde el punto de vista social, sino desde el punto de vista de la Administración pública) no podían dar su aval a pretensiones de ese tipo o a otra más «light», como la que se aprobó finalmente en el Senado y que dista mucho de la planteada por las organizaciones sindicales y de la que sostiene el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por todo ello, señorías, nos vemos obligados a manifestar que nuestro voto será claramente negativo a un proyecto de ley de presupuestos que consideramos que no será recordado positivamente por la sociedad española, y especialmente por los trabajadores.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. **(Rumores.)**

Voy a ser muy breve, señorías, y a estos efectos les pediría que me ayudaran ustedes con un poco de silencio.

Quisiera en todo caso, en primer lugar, decirle al señor Ministro, que nuestro Grupo lamenta que se iniciara la tramitación de esta ley de presupuestos... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento señor Homs. Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Iba a decir que solos empezaron la tramitación de estos presupuestos y solos, parece ser, la van a terminar.

Contrasta esta actitud con la del Programa de Convergencia que hace escasos meses aprobamos y debatimos en esta Cámara. Parece ser que ustedes, señores socialistas, sólo convergen cuando hacen programas, no cuando adoptan medidas o cuando legislan. Creo que esta es una contradicción. Lamentamos que en esta ley de presupuestos que se va a aprobar esta tarde exista esa contradicción con aquel clima que contenía aquel debate de Programa de Convergencia con Europa.

Estos no son, para nuestro Grupo, los presupuestos de la convergencia económica con Europa, y lo lamentamos. No nos permiten, a nuestro juicio, mejorar la competitividad de la economía española. No nos permiten converger y aproximar nuestra economía a los niveles que hoy presentan las demás economías de los países de Europa. Estos no son, a nuestro juicio, los presupuestos que la actual situación económica de recesión también requieren. No contienen las reformas estructurales anunciadas. No contienen tampoco las revisiones de los marcos normativos laborales y fiscales que, a nuestro entender, debieran adoptarse con urgencia para poder afrontar la economía española la plena incorporación al mercado europeo a partir de enero de 1993. Por ello lamentamos que esta ley de presupuestos no tenga aquellos aspectos que, a nuestro juicio, debía tener, para poder afrontar esta situación económica en la que se encuentra en este momento la sociedad española.

Creo, señorías, que países como Alemania, que también se encuentra en un contexto de recesión económica, ha sabido reaccionar de otra forma, ha sabido adoptar medidas, en el marco de sus debates económicos, más efectivas para poder incidir en la reactivación de la economía productiva de esos países. Ha adoptado medidas de naturaleza fiscal que han incidido y van dirigidas específicamente a poder favorecer la realidad económica productiva de esos países. Lamento que esto no se pueda hacer en este trámite y en estos momentos en nuestro país.

No pienso que sea procedente en este momento reiterar los debates que hemos tenido sobre la ley de presupuestos tanto en esta Cámara, como en el Senado. Por parte de nuestro Grupo sólo nos queda lamentar que por esa actitud poco abierta a poder converger en el marco de un debate económico, como es el de la ley de presupuestos, se pueda desaprovechar esta ocasión para poder incidir en la situación actual.

Creo que es mi obligación trasladarles el estado de desánimo y de desconfianza que reina en la sociedad española en relación con la política económica que hoy se está operando en España. Y creo, señorías, que solos ustedes, señores socialistas, y en mala dirección, no van a conducir a donde debe llevarse la economía en estos momentos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, cuando iniciábamos este trámite final el pasado año advertimos y acusamos al Gobierno de realizar una ejecución presupuestaria que convertía el ajuste en expansión, la contención en despilfarro y las exigencias electoralistas del PSOE en un agravamiento de nuestras distancias con Europa.

El desbordamiento presupuestario, el despilfarro de gastos y nuestro alejamiento con Europa son lamentablemente tres realidades cumplidas un año después; tres realidades que tenemos hoy que reiterar también y a las que debemos añadir una cuarta afirmación, a la vista de las 135 enmiendas que nos llegan del Senado. Estas enmiendas, presentadas por el Grupo Socialista, convierten a los presupuestos en unos presupuestos extraparlamentarios y clandestinos. Extraparlamentarios porque las cifras de los créditos iniciales no las conocerá y aprobará este Parlamento, sino el Ministerio de Economía y Hacienda; y clandestinos porque existen programas que no se podrán llevar a cabo, aunque no sabemos cuáles son debido a la pereza del Gobierno en no presentar a este Parlamento la distribución exacta de la reducción del 1 por ciento de todos los gastos del presupuesto.

Señorías, el numeroso paquete de enmiendas que hoy vamos a votar, su procedencia y su contenido ponen de manifiesto el desconcierto de una política presupuestaria que se ve necesitada de excesivas rectificaciones, unas ambiguas y otras indeterminadas, que convierten estos presupuestos en una pieza de la economía española llena de descosidos y de remiendos.

Hoy procede el Gobierno a reducir gastos por valor de 71.000 millones, sin indicarnos qué Ministerios y qué programas se verán afectados. Hoy, igualmente, procede el Gobierno a calcular una minoración de los ingresos no financieros de 63.000 millones, sin argumentar suficientemente por qué se produce esta modificación en las previsiones recaudatorias, queriendo nuevamente practicar el ocultismo y dejar de reconocer que el cuadro macroeconómico en el que se sustentó la elaboración del presupuesto en septiembre de 1992 era voluntarista y era un cuadro macroeconómico que ha sido desautorizado por la evolución de los indicadores.

El baile de cifras de ingresos y gastos mencionado y propuesto en las enmiendas al artículo dos adquiere un descontrol y una inseguridad presupuestaria sin precedentes ante la lectura de la enmienda presentada al artículo número diez. En su redacción inicial, como conocerán SS. SS., el artículo diez fue aprobado por el Parlamento como un artículo de autodisciplina presupuestaria y de control de la ejecución del presupuesto. Hoy, el Grupo Socialista presenta un artículo diez que nos propone: primero, reducir los gastos no financieros del Estado en un 1 por ciento, sin calcular

cómo afecta esta reducción a cada Ministerio y sin determinar, por tanto, a cuánto asciende la reducción y el crédito inicial de los presupuestos; segundo, minorar las transferencias del Estado a los organismos autónomos y entes públicos en un 1 por ciento, sin definir de qué forma impacta esta minoración en la estructura de sus presupuestos; tercero, limitar en un 1 por ciento el presupuesto de organismos autónomos y entes públicos que no reciben transferencias del Estado y, por último, y cuarto, para llevar a sus mayores límites de indefinición, a sus mayores límites de descontrol por este Parlamento y de inseguridad presupuestaria, el artículo diez nos propone delegar en el Ministerio de Economía y Hacienda la autorización para llevar a la práctica las tres propuestas que hemos enunciado anteriormente.

Señorías, es admisible y es políticamente recomendable adoptar medidas que reduzcan el déficit público, pero aceptar que el Parlamento no conozca las cifras de los presupuestos de los organismos autónomos, de los entes públicos, de los Ministerios; aceptar que el Ministerio de Economía y Hacienda, que en algún momento en el futuro, sin concretar, sin especificar a través de qué instrumento, orden ministerial o mecanismo, va a modificar la Ley de Presupuestos; autorizar al Ministerio, que ha hecho permanentes los errores de las previsiones macroeconómicas, que ha hecho constantes las desviaciones de la ejecución presupuestaria en términos medios del 12 por ciento y que ha permitido la aceleración del gasto público hasta cotas que merecen la crítica de todos los informes económicos internacionales, sería algo parecido a mencionar la sogá en casa del ahorcado.

Importa al Grupo Popular recordar que con ocasión de la presentación de nuestra enmienda a la totalidad de estos presupuestos, el portavoz del Grupo, don Rodrigo Rato, denunció la falsa austeridad de los mismos y adelantó que el Gobierno se vería necesitado de proponer un crédito extraordinario para incrementar las retribuciones de los funcionarios. Hoy conocemos ya que ese crédito extraordinario propondrá una subida del 2 por ciento; insuficiente subida, por otro lado, ya que sólo se podrá atender el incremento del 1 por ciento de las cuotas de MUFACE y el incremento del 1 por ciento del IRPF, con lo que quedará sin absorber la revisión que se tendría que hacer para poder atender el incremento del IPC.

Como ya ha denunciado mi compañero don Manuel Núñez, el único responsable de la congelación salarial es el Gobierno, dado que todos los Grupos de esta Cámara han presentado enmiendas para incrementar las retribuciones salariales de los funcionarios en torno a un 4 por ciento; y como dijo acertadamente el señor Núñez, con ese 4 por ciento se podría atender parcialmente la subida del IPC y se podría contribuir también a la moderación salarial necesaria que necesita la economía española.

Igualmente, señorías, rechazamos la enmienda al artículo 20, con la que el Gobierno prescinde unilateral-

mente del pacto establecido entre el Estado y los sindicatos para proceder a la cláusula automática de revisión, tirando por tierra el principio de seguridad jurídica y aprovechando la Ley de Presupuestos para enterrar un pacto. También tendremos que rechazar las enmiendas a los artículos 36 y 37, que no sólo no ofrecen garantías para hacer realidad la congelación de oferta de empleo público, sino que son sospechosas puertas para favorecer la creación de contratos laborales en la Administración, desviando para ello créditos destinados a inversiones reales, como reconoce el artículo 37, previo informe conjunto del Ministerio de Economía y del Ministerio de Administraciones Públicas, como consagra la enmienda al artículo 36.

Junto a todo este conjunto de enmiendas, el Grupo Socialista ha presentado algunas que el Grupo Popular no puede ni debe, evidentemente, obstaculizar con sus votos. Me estoy refiriendo, concretamente, a la enmienda que pide la corrección de la numeración del articulado o a esas otras enmiendas a las adicionales decimonovena y vigésima que proponen la celebración de sorteos de Lotería Nacional con carácter finalista para la organización del Mundial de Esquí Alpino o para la financiación de la Asociación Española contra el Cáncer.

Pero también existe otro grupo de emiendas del articulado de la Ley que necesita de aclaraciones por parte del Grupo proponente, dado que la argumentación esgrimida hasta la fecha es claramente insuficiente o porque las propias enmiendas resultan confusas. Como es el caso de la emienda a la disposición adicional quinta, que, al reflejar la actualización de las prestaciones para minusválidos, el texto no ofrece la información suficiente para poder determinar si la minoración es de 6.480 pesetas o de 7.020 pesetas; dudas ambas que nos gustaría despejar.

Asimismo, existe una adicional nueva, la decimoctava, que habla sobre las competencias del INEM. Señoras y señores Diputados, en el momento en el que el Ministro nos presentó estos presupuestos dedicó en su exposición prácticamente 20 minutos de su intervención para proponernos una reforma global del INEM. Intentar despachar todo el debate de la reforma del INEM con una raquítica disposición adicional que consiste en trasladar competencias del INEM al INSS en materia de gestión de prestaciones por desempleo, nos parece una fórmula de auténtica broma.

Para finalizar este apartado de las 65 enmiendas relativas al articulado de la Ley de Presupuestos de 1993, queremos dejar constancia de nuestro rechazo al ficticio e irrealista presupuesto del INSALUD, en el que el Estado reduce su aportación para operaciones corrientes en 15.000 millones, no reflejándose esta variación ni en el presupuesto de gastos ni en el de ingresos de la Seguridad Social-INSALUD, con lo que a su incorrección técnica tendríamos que añadirle la discrecionalidad en el reparto de la reducción.

También nuestro rechazo a las enmiendas presentadas al Ente Público Radiotelevisión Española, por las

que se incrementa el límite de su capacidad de gasto en 2.500 millones y se le autoriza a realizar operaciones nuevas de endeudamiento por valor de 6.600 millones, lo que sin duda, señorías, va a estimular el colapso financiero de Televisión Española y el embalse de deuda de este Ente.

Hasta aquí la posición del Grupo Popular en relación con las 65 enmiendas presentadas por el Grupo Socialista al articulado de la Ley de presupuestos de 1993.

Resta un paquete de 70 enmiendas presentadas a las secciones, una en coherencia con enmiendas introducidas en el articulado y otras referidas fundamentalmente a obras a realizar en la sección 16, Ministerio del Interior; sección 17, Ministerio de Obras Públicas, y en la sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

En aquellas enmiendas que guardan relación con las modificaciones introducidas en el articulado, votaremos de la forma ya anunciada en la primera parte de mi intervención.

Respecto al resto, tenemos que señalar que no obstaculizaremos con nuestros votos obras que se pretendan realizar, por ejemplo, en Talavera de la Reina, en Calviá, en Valladolid, en Valencia, en Soria y en Teruel o las necesarias y urgentes inversiones que hay que realizar para paliar los efectos de la marea negra, aunque subrayamos que esta última dotación de mil millones nos parece a todas luces insuficiente.

No obstante, queremos reiterar hoy, como ya hemos hecho en otros debates, que este trámite parlamentario de aprobación de los Presupuestos Generales de nuestro país no es un trámite circunstancial. Los Presupuestos Generales del Estado, señor Ministro, aunque hay que reconocer que vienen a definir la política económica de un gobierno, coincidirá con nosotros en que condicionan la vida económica de toda la nación.

Por tanto, a nuestro entender, no deben ser el resultado de una voluntad política partidaria, no dialogante —como demuestra el hecho de que hoy no podamos estar discutiendo ninguna de las enmiendas de otros Grupos—, sino que deben ser el resultado y consecuencia de un acercamiento de posiciones que ayude a los intereses generales del país.

Con este espíritu, el Grupo Popular ha contribuido y participado en este debate, pero ustedes, con su actitud y con su tramitación parlamentaria, vuelven a reiterar una política presupuestaria que ya nos distanció de Europa en 1992 y que en el año 1993 nos aislará un poco más de los países más desarrollados de la Comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, en este debate fundamentalmente deberíamos centrarnos en las enmiendas del Senado al fijar las posiciones de los

distintos Grupos. Pero, posiblemente, es inevitable al fijar esa posición, como se deduce de las intervenciones de los demás grupos de la Cámara, el no hacer alguna referencia a las consideraciones de carácter general que tanto se defendieron ya en el debate de las enmiendas de totalidad en esta Cámara, y ello para justificar unas enmiendas que, en opinión de mi Grupo, son coherentes con los aspectos fundamentales que nosotros habíamos defendido ya en el debate de la Ley de presupuestos, tanto en el debate de totalidad como en el del articulado y de las enmiendas presentadas al mismo.

Y lo son porque SS. SS. conocen que se inicia la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado por parte del Gobierno a mitad de año y es cierto que se presentan en esta Cámara al final del mes de septiembre. Como ha indicado algún portavoz de algún Grupo, las previsiones que se efectuaron en aquellas fechas eran de una realidad y un contenido concreto que con el transcurso de los meses han sufrido unas variaciones.

Es cierto que el contexto económico internacional y español ha dado lugar a que las variaciones producidas en las previsiones hayan obligado al Gobierno a introducir propuestas en los cuadros macroeconómicos que han llevado al Grupo Socialista a presentar enmiendas en el Senado de acuerdo con esas variaciones en los cuadros macroeconómicos.

Pero pasar de ese planteamiento a insistir hoy, en que estos presupuestos o las enmiendas que se presentan tengan un carácter despilfarrador o de poco control del gasto, me parece que es una exageración de enorme importancia. Y es exageración porque hoy mismo, en esta Cámara, en la Comisión de Presupuestos, debatíamos créditos extraordinarios, enmiendas de los distintos grupos que pedían incrementos de gasto por valor de 100.000 millones de pesetas, pero no decían de dónde se iban a obtener los recursos para financiar semejantes partidas o incrementos de créditos. Yo creo que la realidad de lo que ha ocurrido en el Senado tiene que ver mucho con que las previsiones macroeconómicas para el año que viene se han ajustado a la baja, con carácter positivo, como ha dicho el portavoz del CDS, y, como consecuencia, el Grupo Socialista ha considerado conveniente el plantear unas enmiendas para profundizar en los criterios generales que habíamos venido defendiendo.

El plantear hoy que la subida de las pensiones del 5,1 por ciento puede ser baja o no, me parece que es un elemento de poca fortaleza, en el siguiente sentido. Las enmiendas para las pensiones en estos presupuestos significan nada más y nada menos que el mantenimiento de su poder adquisitivo, y la línea que se ha seguido en las enmiendas del Senado ha sido dar una prioridad clara a todo lo que son los gastos sociales, bien pensiones o los que tienen que ver con la Sanidad.

Quiero indicar que entiendo las dificultades que se hayan podido producir en el Senado por parte de algún grupo para conocer la realidad de lo que ha ocurrido, pero yo creo que, quizá, si se hubiera hecho un

esfuerzo de estudiarlas en su profundidad —y lo digo para aclarar alguna de las cuestiones que se han hecho desde este estrado—, serviría para aclarar que en el Insalud no ha habido ninguna disminución de créditos en las enmiendas que se han presentado en el Senado; no ha habido ninguna disminución de las transferencias del Estado a la Seguridad Social porque se ha visto compensada por desviaciones o transferencias también de la Seguridad Social al Insalud al necesitar menos ingresos, puesto que las previsiones de gastos de pensiones también se han visto reducidas.

Como consecuencia, el Grupo Socialista quiere decir que las enmiendas del Senado son coherentes con las líneas que se han venido defendiendo en los debates de Presupuestos en estas Cámaras.

Se ha hablado del tema de la Función Pública. Yo entiendo que algunos grupos crean que, bajo el planteamiento de un incremento de las retribuciones de los funcionarios del 4 por ciento o más, como se ha podido producir en enmiendas del Senado, la cláusula de la revisión salarial sea un buen método para reproducir y contener los gastos. Entiendo que algunos grupos lo consideren así, pero, en cualquier caso, quiero indicarles que el Grupo Socialista presentó enmiendas en el Senado que no fueron admitidas porque no lo consideraron conveniente los distintos grupos, y el Gobierno ha propuesto ahora incrementos en las retribuciones de los funcionarios que, en todo caso, se tramitarán por vía de créditos extraordinarios a principios del año que viene.

Los Presupuestos de 1993 son austeros y en el Senado siguen esa misma línea como consecuencia de las desviaciones que se han producido en las previsiones macroeconómicas, que han permitido introducir enmiendas de reducción de créditos por vía del 1 por ciento en lo fundamental, y como consecuencia de las desviaciones que se producían también en los propios ingresos. Son austeros, pues, como consecuencia de la realidad económica de nuestro país. Dentro de ese contexto de austeridad, estos Presupuestos priorizan claramente los gastos sociales y también las infraestructuras. Estos presupuestos, a pesar de algunas intervenciones que ha habido, a nuestro entender contribuyen a converger con los criterios del programa de convergencia del Gobierno y ayudan a disminuir los aspectos más negativos de nuestra economía para colocar la situación de la economía española en buenas condiciones para, si se produce esa reactivación que se ha hablado por algún portavoz o portavoces de esta Cámara, que la economía española esté en condiciones de generar menos paro y más bienestar social para el conjunto de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno.

Vamos a proceder a la votación. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la votación separada conforme a la documentación que ha facilitado a esa Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Ahora vamos a informar a la Cámara de la votación solicitada por el Grupo Popular.

Votación relativa a los nuevos párrafos introducidos en el apartado 1 del artículo trece; votación de las enmiendas también a los artículos treinta y ocho a cuarenta y siete; de la enmienda que incluye un nuevo número 6 en el anexo II a las secciones 16, 17 y 18; de las enmiendas que producen altas en el programa 800X, concepto 722.01, en la sección 27; enmiendas a la sección 32 y enmiendas que producen alta en el programa 2223 de la sección 60. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, las enmiendas que producen altas en la sección 27, todas las enmiendas, salvo la primera, que corresponde a una subvención en el Inserso, todas las demás es correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. **(El señor Lasuén Sancho pide la palabra.)**

El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, de esta forma va a ser complicadísimo, porque unas enmiendas las votaríamos sí y otras no. Entonces vamos a tener que hacer una votación muy complicada. Sería mejor que fuéramos votando artículo por artículo, como es habitual.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, no es lo habitual, como sabe su señoría. Yo he enunciado cuáles son las enmiendas que se someten a votación. Su señoría dispone de la documentación; de modo que puede conocer cuál es el contenido de lo que se somete a votación y obrar en consecuencia.

El señor **LASUEN SANCHO**: Entonces cada Grupo va a tener que hacer otra colección distinta.

El señor **PRESIDENTE**: Cada Grupo está en libertad de solicitar las votaciones que considere pertinentes.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lasuén.

Vamos a someter a votación las enmiendas que acabo de relacionar.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324. a favor, 277; en contra, 17; abstenciones, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas del apartado uno del artículo dos, al apartado dos del artículo dos; a los apartados tres y cuatro, también del artículo dos, al artículo cuarto, al apartado dos del artículo seis, al apartado cuatro del artículo nueve, enmiendas a los artículos diez y once; al apartado uno del artículo trece, al artículo veinte; al apartado dos del artículo veintitrés, al cinco del mismo artículo veintitrés, al apartado uno del artículo veinticuatro, al uno del artículo veinticinco, al uno del artículo veintiséis, al uno del artículo veintiocho, uno y tres del artículo veintinueve, al artículo treinta y dos, al cuarenta y ocho, apartado uno y dos; al cincuenta y tres, apartado dos, al cincuenta y cinco, noventa y cuatro, noventa y ocho, apartados uno, dos y cuatro; enmiendas a las disposiciones adicional quinta, séptima, puntos tres y cinco, adicional duodécima, decimioctava; decimonovena, vigésima, vigésimo primera, vigésimo segunda, vigésimo tercera, vigésimo cuarta, transitoria tercera, transitoria novena, final tercera, al anexo primero, al anexo tercero y a las restantes enmiendas al anexo segundo no sometidas a votación anteriormente.

Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, dentro de este paquete que usted últimamente ha mencionado deseáramos que se separaran los siguientes: al artículo trece, uno; artículo veintitrés, dos; veintitrés, cinco; veinticuatro, uno; veinticinco, uno; veintiséis, uno; veintiocho, uno; veintinueve, uno, treinta y dos; cincuenta y tres, dos, cincuenta y cinco, noventa y ocho; noventa y ocho, dos; noventa y ocho, cuatro, disposición adicional quinta, séptima, duodécima, decimioctava, adicional vigésima, vigésimo primera, vigésimo segunda, vigésimo tercera, vigésimo cuarta, transitoria tercera, transitoria novena y disposición final tercera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén.

Votación relativa a las enmiendas que acaba de mencionar el señor Lasuén: al artículo trece, uno; al veintitrés, dos y cinco; veinticuatro, uno; veinticinco, uno; veintiséis, uno; veintiocho, uno; veintinueve, uno, treinta y dos; cincuenta y tres, dos, cincuenta y cinco; noventa y ocho, uno, dos y cuatro, disposiciones adicionales quinta, séptima, duodécima, decimioctava, vigésima, vigésimo primera, vigésimo segunda, vigésimo tercera, vigésimo cuarta, transitorias tercera y novena y final tercera.

Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 179; en contra, 141; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Votación relativa a los artículos dos, apartados uno, dos, tres y cuatro; al artículo cuatro; al artículo seis, dos; al artículo nueve, cuatro; al artículo diez; al artículo once; al artículo veinte; al artículo veintinueve, tres; al artículo cuarenta y ocho, uno; al artículo cuarenta y ocho, dos; al artículo noventa y cuatro; a la disposición adicional decimonovena; al anexo I; a las enmiendas no votadas con anterioridad relativas al anexo II; al anexo III; a las Secciones 7, 12, 22, 24, 25 y 26; a la Sección 27, en la parte no sometida a votación anteriormente; lo mismo en relación con la Sección 60; enmiendas a la Sección 31; al ICO; a Televisión Española, Sociedad Anónima y al Ente Público Radiotelevisión española. **(El señor Lasuén Sancho pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, se me había olvidado solicitar anteriormente el voto separado desde la Sección 7, incluida.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación, por tanto, todas las enmiendas al articulado, disposiciones adicionales, transitorias y finales y a los anexos. Posteriormente votaremos las enmiendas a las secciones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 170; en contra, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Votación relativa a las Secciones 7, 12, 22, 24, 25, 26 y 31; a las enmiendas no votadas de las Secciones 27 y 60; al ICO; Televisión Española y Ente Público Radiotelevisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 177; en contra, 145; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Votación relativa a las enmiendas a los artículos setenta y dos, once; setenta y tres, uno; setenta y cuatro; setenta y cinco; ochenta y nueve y noventa y cinco; al anexo V; a las Secciones 13, 14, 19, 20 y Fondo de Compensación Interterritorial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 180; en contra, 47; abstenciones, 97.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Salvo error u omisión, que debería ser subsanado en este momento, se han sometido a votación todas las enmiendas introducidas por el Senado a este proyecto de ley.

— **AL PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) (Número de expediente 121/000108)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas relativas al proyecto de ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. **(La señora de Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la votación separada de las enmiendas introducidas en el artículo 91.1, párrafos 1º y 3º

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a las enmiendas al artículo 91 del proyecto de ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. **(El señor Espasa Oliver pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, antes nos ha anunciado usted Impuestos Especiales, y ahora acaba de decir Valor Añadido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, creo haber dicho que íbamos a someter a votación las enmiendas al proyecto de ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, y me parece que hay testigos. **(Risas.)**

Enmiendas al artículo 91 de este proyecto de ley. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 170; en contra, 136; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición adicional primera y a la disposición transitoria quinta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 283; en contra, uno; abstenciones, 38.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 280; abstenciones, 39.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

— **AL PROYECTO DE LEY DE IMPUESTOS ESPECIALES (Número de expediente 121/000110)**

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas al proyecto de ley de Impuestos Especiales. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, el Grupo Popular solicita la votación separada de la enmienda introducida a la disposición derogatoria segunda.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Senado al proyecto de ley de Impuestos Especiales, excepto las introducidas en relación con la disposición derogatoria segunda y la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 277; en contra, uno; abstenciones, 40.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Enmienda a la disposición derogatoria segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 183; en contra, 19; abstenciones, 121.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas a la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 280; abstenciones, 41.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas a la exposición de motivos.

Con ello ha concluido el orden del día de esta sesión. Señorías, la Mesa y la Presidencia les desea a todos un muy feliz año 1993.

Se levanta la sesión. **(Aplausos.)**

Eran las cinco y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961